

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 11/07/2024****Derecho Bursátil y Mercados
Financieros (M83/56/1/3)****Máster**

Máster Universitario en Derecho de los Negocios

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	3	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Mercados financieros. Sus funciones económicas. Clases. Regulación Jurídica. El control de los Mercados Financieros y los órganos de control. Los inversores y su tutela.
2. Clases de mercados. Mercados primarios y mercados secundarios.
3. Sujetos del mercado. Las empresas de servicios de inversión (ESI) y otras entidades relacionadas con los Mercados de Valores.
4. Objeto de la negociación. Valores negociables e Instrumentos financieros.
5. Operaciones en los mercados secundarios.
6. La organización de la Bolsa de Valores.
7. Las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (OPA) y las Ofertas Públicas de Venta (OPV).
8. Los contratos de servicios de inversión.
9. La inversión colectiva.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG05 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG06 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG08 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG09 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CG10 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
- CG12 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para asumir la función de defensa y representación de los intereses de Las empresas, instituciones y organismos públicos y privados.
- CE02 - Capacidad para redactar contratos.
- CE03 - Asesorar en materia mercantil, fiscal, laboral a las empresas, instituciones y organismos públicos y privados
- CE05 - Ejercer las funciones de tasadores en el ámbito del negocio crediticio
- CE27 - Conocer y asesorar en Derecho bancario y de seguros.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El funcionamiento de las operaciones en el mercado de valores.
- La formación de precios en el mercado de valores.
- El rol de los intermediarios en el mercado de valores.
- El rol de la regulación de la información en el mercado de valores.
- La regulación de los conflictos de interés en el mercado de valores.

El alumno será capaz de:

- Establecer cuándo un emisor de valores queda sometido a las normas de la LMV.
- Conformar el contenido básico de un folleto informativa y monitorizar la responsabilidad que se deriva de él.
- Determinar cuándo se aplica la regulación de la OPA y asesorar sobre los comportamientos lícitos de los implicados en ella.
- Asesorar a los usuarios de servicios financieros y a las empresas que los prestan sobre las reglas MIFID.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción: los mercados financieros y la regulación financiera.
- Tema 2. Los mercados de capitales: El mercado de crédito y el mercado de valores. El mercado de valores: descripción general.
- Tema 3. Las entidades emisoras de valores. La sociedad anónima y el mercado de valores.
- Tema 4. Los mercados primarios de valores: régimen de las ofertas públicas de valores. El régimen del folleto informativo.
- Tema 5. La organización de los mercados de valores secundarios españoles.
- Tema 6. La realización de operaciones en Bolsa. Tema 7. Prestación de servicios de inversión: Empresas de servicios de inversión y entidades de crédito. El sistema de protección MIFID.
- Tema 8. Normas de conducta y régimen de supervisión y sancionador. La CNMV.
- Tema 9. Los contratos derivados y su regulación.
- Tema 10. Las ofertas públicas de adquisición (OPA).
- Tema 11. Las sociedades cotizadas.
- Tema 12. La inversión colectiva.
- Tema 13. La titulización de activos financieros.

PRÁCTICO

- Actividad 1. Análisis del Folleto Informativo.
- Actividad 2. Análisis de ilicitudes en la Distribución de valores negociables.
- Actividad 3. Formación de Precios en el mercado.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Manuales Generales de Derecho Mercantil.
- M. Castilla, Titulización de Créditos (Civitas ed., 2003)
- M. Castilla, Regulación y Competencia en los Mercados de Valores Europeos (Civitas ed., 2001)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. M. Castilla, Sobre la Abusividad de las Cláusulas de Suelo Hipotecario y el Informe al respecto del Banco de España a. 10, Revista Aranzadi Doctrinal, 15, (2011)
2. M. Castilla, Permutas Financieras, Riesgos en los Préstamos Hipotecarios a Interés Variable y Test de Conveniencia , 246, Revista de Derecho de los Negocios, 33 (2011)
3. M. Castilla, La Eliminación del Plazo Obligatorio para la Liquidación de los Fondos de Inversión Inmobiliaria (FII) y la Desprotección Legal de sus Partícipes , 122, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, 315, (2011).
4. M. Castilla, El Nuevo Folleto Informativo para Emisores de Reducida Capitalización en la Directiva 2010/71/UE , 121, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, 350, (2011)
5. M. Castilla, El Auge de las Distribuciones Semipúblicas y la Tutela de los Inversores no Cualificados , 8, Revista de Derecho del Mercado de Valores, 84, (2011)
6. M. Castilla, El Derecho de Reembolso y el Gobierno de los Fondos de Inversión Inmobiliaria , 271, Revista de Derecho Mercantil, 52, (2009)

ENLACES RECOMENDADOS

www.cnmv.es
www.bde.es
<http://www.esma.europa.eu/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Clases presenciales: magistrales + seminario + prácticas . Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2)



Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿). 3) Realización de visitas a instituciones y asistencia a sesiones de las mismas o de organismos relacionados con la materia del Máster. Su propósito es Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses

- MD08 Tutorías en grupo Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Su propósito es favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica
- MD09 Realización de examen final

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura comprenderá dos bloques, primero, el de actividades continuadas de resolución

de casos, análisis de materiales y participación general en el curso y, segundo, una prueba final, que

combinará un conjunto de preguntas tipo test con la resolución de supuestos prácticos.

La calificación final se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D.

1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en

las titulaciones universitarias de carácter oficial.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Prueba final, que combinará un conjunto de preguntas tipo test con la resolución de supuestos prácticos.

La calificación final se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D.

1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en

las titulaciones universitarias de carácter oficial.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Prueba final, que combinará un conjunto de preguntas tipo test con la resolución de supuestos prácticos.

La calificación final se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D.

1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en

las titulaciones universitarias de carácter oficial.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

SOFTWARE LIBRE

No.

